



## ORDENANZA N° 585/04

### VISTO:

La Ley de Corporaciones Municipales N°3098, la Ordenanza Municipal de Tierras Fiscales Rurales N°98 y su modificatoria por Ordenanza N°280, y el Expediente N°233/01ME; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Municipal N°473/02 el Honorable Concejo Deliberante adjudicó a Título Gratuito a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Epuyén, una superficie aproximada de 1500m<sup>2</sup>, determinada en parte del Lote 18i, Fracción B-20, en la zona urbana de Epuyén;

Que la mencionada Asociación ha solicitado una ampliación de dicha superficie, teniendo en cuenta que en un futuro esta zona quedará delimitada por loteos urbanos que impedirán su crecimiento en caso de ser necesario;

Que la superficie solicitada debe adecuarse al plan de ordenamiento territorial y la planificación proyectada para el área urbana, por lo que no debe superar los 800m<sup>2</sup>;

Que por tratarse de un interés público, la adjudicación de esta superficie puede realizarse a Título Gratuito con cargo exclusivo para equipamiento de la Asociación de Bomberos Voluntarios;

Por ello:

### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

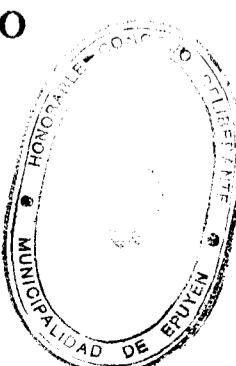
**Artículo 1º.- Adjudicar a Título Gratuito a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Epuyén y con destino exclusivo para equipamiento de la misma, una parcela de 20 metros de frente por 40 metros de fondo, ubicada sobre calle Los Halcones y determinada por parte del Lote 18i, Fracción B-20 del pueblo de Epuyén.**

**Artículo 2º.- En un plazo no mayor de un año a partir de la sanción de la presente Ordenanza, la Asociación debe presentar la correspondiente mensura a fin de regularizar la titularidad sobre la tierra adjudicada.**

**Artículo 3º.- Comuníquese, Regístrese, Cumplido, Archívese.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CUATRO

VANINA ZÚÑIGA  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de Epuyén



JAVIER MARTÍN GREEN  
P  
Honorable Concejo Deliberante  
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN